

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Platicas de Educación Ambiental				
DESCRIPCIÓN:				
Difundir información breve y de alto impacto a través de pláticas de educación ambiental dirigidas a todos los sectores de la sociedad y todos los niveles educativos, estas pláticas tendrán la finalidad de informar e instruir a la comunidad en actividades que fomentan la economía circular, el buen manejo de residuos, la implementación de energías limpias y la gestión sostenible del agua, con la finalidad de generar una mayor cultura ambiental.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 3, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículos 5, 18 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 1.2 fracciones V y VI, 2.2 fracción IV, 2.8 fracción XXXVII, 2.18, 2.19, 2.20, 2.22, 3.9 fracción IV, 3.61, 3.79, 4.17, 4.20 fracción II, 4.86 fracción VIII, 5.11, 6.1 fracción IV y 6.19 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículos 5 fracción III y 8 fracción VII de la Ley de Cambio Climático del Estado de México. Artículos 114 fracción I y 116 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de Respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando las instituciones educativas, empresas o la ciudadanía en general requieran de pláticas de educación ambiental.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se le pide al solicitante que informe a la Dirección si cuenta con un espacio adecuado para impartir dichas platicas, en base a las condiciones del lugar se determinará la dinámica a utilizar y la capacidad que tiene el mismo para albergar a la ciudadanía.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal con copia a la Directora de Medio Ambiente, mediante el cual se solicita la plática o taller.	SI	1	Artículos 3, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículos 5, 18 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 1.2 fracciones V y VI, 2.2 fracción IV, 2.8 fracción XXXVII, 2.18, 2.19, 2.20, 2.22, 3.9 fracción IV,	

			<p>3.61, 3.79, 4.17, 4.20 fracción II, 4.86 fracción VIII, 5.11, 6.1 fracción IV y 6.19 del Código para la Biodiversidad del Estado de México.</p> <p>Artículos 5 fracción III y 8 fracción VII de la Ley de Cambio Climático del Estado de México.</p> <p>Artículos 114 fracción I y 116 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.</p>
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<p>1. Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal con copia a la Directora de Medio Ambiente, mediante el cual se solicita la plática o taller.</p>	SI	I	<p>Artículos 3, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Artículos 5, 18 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 1.2 fracciones V y VI, 2.2 fracción IV, 2.8 fracción XXXVII, 2.18, 2.19, 2.20, 2.22, 3.9 fracción IV, 3.61, 3.79, 4.17, 4.20 fracción II, 4.86 fracción VIII, 5.11, 6.1 fracción IV y 6.19 del Código para la Biodiversidad del Estado de México.</p> <p>Artículos 5 fracción III y 8 fracción VII de la Ley de Cambio Climático del Estado de México.</p> <p>Artículos 114 fracción I y 116 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p>1. Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal con copia a la Directora de Medio Ambiente, mediante el cual se solicita la plática o taller.</p>	SI	I	<p>Artículos 3, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Artículos 5, 18 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 1.2 fracciones V y VI, 2.2 fracción IV, 2.8 fracción XXXVII, 2.18, 2.19, 2.20, 2.22, 3.9 fracción IV, 3.61, 3.79, 4.17, 4.20 fracción II, 4.86 fracción VIII, 5.11, 6.1 fracción IV y 6.19 del Código para la Biodiversidad del Estado de México.</p> <p>Artículos 5 fracción III y 8 fracción VII de la Ley de Cambio Climático del Estado de México.</p> <p>Artículos 114 fracción I y 116 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.</p>
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE</p>	<p>1. Ingresar su solicitud a Oficialía de Partes del Ayuntamiento.</p>		

REALIZAR EL CIUDADANO	2. Dirigirse a la Dirección de Medio Ambiente para recoger su respuesta y coordinar una reunión de trabajo en caso de que ésta sea favorable. 3. Definir lugar y fecha para la realización de la actividad ambiental programada. 4. Definir el nivel educativo o social para adecuar la capacitación.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días hábiles.							
COSTO:	Gratuito				Fundamento Jurídico: No Aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se proporciona siempre y cuando la fecha y hora en que se requiere la plática o taller no coincidan con actividades ya programadas por la Dirección.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Medio Ambiente					Dirección de Medio Ambiente		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dra. en C.A. Frida Stefania Silva Trejo					
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza Rayón			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas			
LAD A:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1229902		309	No Aplica		medio_ambiente@ixtlahuaca.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							

OFICINA:		No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LAD A:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué temas de educación ambiental ofrecen?				
RESPUESTA:	Temas que generen una conciencia sobre la protección y conservación del medio ambiente, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y restauración del equilibrio ecológico, así como temas en materia de Bienestar Animal.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Ustedes proporcionan todo el material para la realización de las pláticas?				
RESPUESTA:	No, la Dirección de Medio Ambiente solo proporcionara el material didáctico para llevar a cabo la plática de educación ambiental.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo dura la plática?				
RESPUESTA:	30 minutos a 60 minutos				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>L.L. Y N.I. ANDONI BERTIN ARIAS MATIAS JEFE DE DEPARTAMENTO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <hr/> <p>DRA. EN C.A. FRIDA STEFANIA SILVA TREJO DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>07 / 02 / 2025</u></p>
--	---	---